



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	R - 272-2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 90,762.50 (noventa mil setecientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos) por concepto de pago de platos de comida a nombre de Clarion Hotel Real.2. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería General el pago por la cantidad de L. 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos lempiras exactos) por concepto de Montaje y desmontaje del evento.3. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos) a nombre de la Licenciada María Adilia Hernandez, Asistente Académica, para pago de músicos quien hará la liquidación respectiva.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1,2 y 3) se realice con fondos del Centro Universitario de Educación a Distancia.	29-06-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

2	R - 284 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$1,500.00 (mil quinientos dólares exactos) por concepto de pago de boleto aéreo Tegucigalpa-Sao Paulo-Tegucigalpa y gastos de movilización interna en Brasil a nombre de Sandra Delmis Cáceres.2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de US\$ 871.25 (ochocientos setenta y un dólares con veinticinco centavos) por concepto de pago de inscripción al II Seminario de Internacionalización en Sao Paulo, a nombre de Sandra Delmis Cáceres quien hará la liquidación respectiva.3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos provenientes del Ingresos del INIEES.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) se realice con Fondos Propios de la UPNFM	26-06-2016	Ver documento
3	R - 285 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L. 10,760.00 (diez mil setecientos sesenta lempiras exactos) para pago de almuerzos y transporte (conforme a presupuesto aprobado) a nombre de la Dra. Ruth Isabel Lorenzana, directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.	6-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

4	R - 286 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de José Rafael amador Ramos.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	06-07-2016	Ver documento
5	R - 287 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 12, 527.00 (doce mil quinientos veintisiete lempiras exactos) correspondientes a: L. . 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 3,825.00 (tres mil ochocientos veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Moisés Emilio López Rivera.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	6-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

6	R - 288 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	6-07-2016	Ver documento
7	R - 289 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 15, 852.00 (quince mil ochocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; c) L. 2400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa y d) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Secundino Aguilera Montoya.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

8	R - 290 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 15, 852.00 (quince mil ochocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; c) L. 2400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa y d) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Secundino Aguilera Montoya.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-07-2016	Ver documento
9	R - 291 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Litza Carolina Solís Orellana.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

10	R - 292 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 440.00 (cuatrocientos cuarenta dólares exactos) correspondientes a: a) US\$300.00 (trescientos dólares exactos) por concepto de hospedaje b) US\$ 140.00 (ciento cuarenta dólares) por concepto de viáticos de 2 días en Portugal a nombre de Ricardo Morales Ulloa.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales INIEES.		Ver documento
11	R - 293 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución la compra de equipo tecnológico para el aula tecnológica del Departamento de Técnica Industrial por un valor total de L. 388,000.00 (trescientos ochenta y ocho mil lempiras exactos) de acuerdo al presupuesto presentado (anexo).2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Programas Especiales.	9-07-2016	Ver documento
12	R - 294 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orde de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 3,585.00 (tres mil quinientos ochenta y cinco lempiras exactos) para la preparación de 3 estatuas vivientes a ser exhibidas en Gracias Lempira en el evento Homenaje a la Cultura Lenca, a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.		Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

		<p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios de la UPNFM.</p>		
13	R - 295 -2016	<p>1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, el presupuesto presentado por la cantidad de L. 67,660.00 (sesenta y siete mil seiscientos sesenta lempiras exactos) para la realización de la V Olimpiada de Español 2016.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos propios del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.</p>	21-07-2016	Ver documento
14	R - 296 -2016	<p>1. Autorizar el presupuesto para la realización del evento Homenaje a la Cultura Lenca, por la cantidad de L. 34,765.00 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras exactos).</p> <p>2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 34,765.00 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras exactos) para el evento a nombre de Lourdes Sughey Cortés Martínez, coordinadora del Centro Regional en Gracias Lempira, quién hará la liquidación respectiva.</p> <p>3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realicen con Fondos Nacionales, Estructura 0110010101, Dirección Especial del Centro de Gracias Lempira.</p>	21-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

15	R - 297 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 4,650.00 (cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras exactos) para viáticos de los tres estudiantes que participan como estatuas vivientes, a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios de la UPNFM.	21-07-2016	Ver documento
----	---------------	--	------------	-------------------------------

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
16	R - 298 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula la compra de vestuario para el Cuadro de Danzas de ese centro regional por la cantidad de L. 53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta lempiras exactos).2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos propios del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.	21-07-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016

17	R - 299 -2016	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de un bus Civilian Nissan para 26 estudiantes de la Sede de Gracias, Lempira, quienes viajarán a León, Nicaragua del 28 al 31 de julio 2016.2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 1,045.00 mil cuarenta y cinco dólares exactos o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$330.00 (trescientos treinta dólares exactos) para hospedaje de 3 noches (28, 29 y 30 julio); b) US\$315.00 (trescientos quince dólares exactos) por concepto de alimentación de 3.5 días (28 al 31 julio 2016); c) US\$ 200.00 (doscientos dólares exactos) para combustible; d) US\$ 200.00 (doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de impuestos de salida a nombre de José Alfonso Salgado Urquía, quien hará la liquidación respectiva.3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.	25-07-2016	Ver documento
----	---------------	---	------------	-------------------------------



RESOLUCIÓN N° R-272-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que, desde hace varios años y fundamentada en acuerdos emanados de sus organismos legales de gobierno, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha dispuesto y mantenido una política sistemática y estimulante de la labor institucional;

CONSIDERANDO: Que de manera anual el Centro Universitario de Educación a Distancia de la UPNFM celebra su aniversario de creación.

CONSIDERANDO: Que en el año 2016, corresponde celebrar el XXXVIII Aniversario del CUED y se está solicitando autorización para los gastos de dicha celebración con una cena bailable el día 15 de julio 2016.

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 90,762.50 (noventa mil setecientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos) por concepto de pago de platos de comida a nombre de Clarion Hotel Real.
2. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería General el pago por la cantidad de L. 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos lempiras exactos) por concepto de Montaje y desmontaje del evento.
3. Autorizar al Centro Universitario de Educación a Distancia emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos) a nombre de la Licenciada María Adilia Hernandez, Asistente Académica, para pago de músicos quien hará la liquidación respectiva.



Página 2
Resolución R-272-2016

4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1,2 y 3) se realice con fondos del Centro Universitario de Educación a Distancia.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciseis.


MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Vicerrectoría CUED

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo



RESOLUCION N° R-284-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación FAI para 2016, aprobada por la Junta Directiva del FAI bajo acta 002-2015 correspondiente con las modificaciones al Reglamento de este Fondo aprobado bajo Acuerdo del CSU-034-2014.

CONSIDERANDO: Que en este mismo contexto, la profesora Sandra Delmis Cáceres recibió una beca de US\$1500.00 (mil quinientos dólares exactos) en la categoría "Presentación de resultados de investigación" y para lo cual participó en el II Seminario de Internacionalización en la ciudad de Sao Paulo, Brasil del 9 al 14 de mayo 2016.

CONSIDERANDO: Que en el Acta JDFAI-003-2016 se aprueba el financiamiento para la participación de la profesora Cáceres, bajo el Código Proyecto FAI-008-2016.

CONSIDERANDO: Que los fondos no pueden ser otorgados por vía fideicomiso 146 con Banco Bac-Honduras debido a que el mismo fue elaborado bajo el Reglamento del FAI, el cual se ha ampliado el plazo, pero no se ha actualizado el contrato desde su firma en 2005 y este Reglamento de este año no contempla esta categoría. Por lo tanto no es posible hacer efectivo el financiamiento para la beca al Proyecto FAI-008-2016.

CONSIDERANDO: Que en este sentido, se solicita emitir Resolución a favor de la docente Sandra Delmis Cáceres por el valor de US\$1,500.00 (mil quinientos dólares exactos) para gastos de boleto aéreo y movilización interna con fondos provenientes de Ingresos Propios del INIEES.

CONSIDERANDO: Que asimismo la Vicerrectoría Académica solicita a la Rectoría para que de fondos propios de la institución se le pueda hacer el pago de inscripción de la docente Sandra Cáceres en el II Seminario de Internacionalización por la cantidad de US\$ 871.25 (ochocientos setenta y un dólares con veinticinco centavos).



**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$1,500.00 (mil quinientos dólares exactos) por concepto de pago de boleto aéreo Tegucigalpa-Sao Paulo-Tegucigalpa y gastos de movilización interna en Brasil a nombre de Sandra Delmis Cáceres.
2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de US\$ 871.25 (ochocientos setenta y un dólares con veinticinco centavos) por concepto de pago de inscripción al II Seminario de Internacionalización en Sao Paulo, a nombre de Sandra Delmis Cáceres quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos provenientes del Ingresos del INIEES.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) se realice con Fondos Propios de la UPNFM

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

INIEES

cc. Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



3



RESOLUCION N° R-285-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

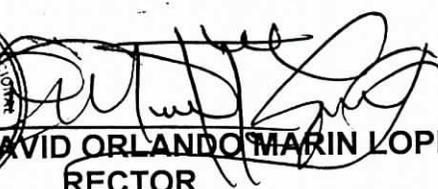
CONSIDERANDO: Que en el marco de la cooperación interinstitucional, la UPNFM, colaborará con la Embajada de Costa Rica en Honduras con el acto especial que se realizará en Choluteca en conmemoración de la Tragedia del Corpus, con la participación de estudiantes de Nacaome.

CONSIDERANDO: Que se solicita a esta Rectoría autorización para el pago de almuerzos y transporte para los estudiantes participantes.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L. 10,760.00 (diez mil setecientos sesenta lempiras exactos) para pago de almuerzos y transporte (conforme a presupuesto aprobado) a nombre de la Dra. Ruth Isabel Lorenzana, directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Extensión
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
TEL-FAX DEX: 235-7398

Tegucigalpa M.D.C. 05 de julio de 2016.

MSc. David Orlando Marín
Rector UPNFM.
Su oficina.

Reciba un cordial y afectuoso saludo y nuestro reconocimiento por el trabajo que realiza en Pro del desarrollo de la educación en nuestro país.

En el marco de la actividad en conjunto con la Embajada de Costa Rica en conmemoración de la muerte de las niñas baletistas, a desarrollarse en la ciudad de Choluteca este 8 de julio de 2016 a partir de las 10:00 a.m.

Le solicitamos de la manera más atenta lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.-	Desayunos	8	L. 100.00	L. 800.00
2.-	Almuerzo	56	L. 120.00	L. 6,720.00
3.-	Alquiler de transporte			L. 5,000.00
	Total			L. 12,520.00

Lo anterior será para los estudiantes de la Carrera de Arte y del Centro Regional de Choluteca y Nacaome de nuestra Universidad.

Agradecemos su apoyo de siempre,



Ruth Brenzana
Ruth Brenzana
Directora de Extensión

*Resolución
Por Lps 11,720.00
- 960
= 10,760.00*

2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM

Boulevard Centro América, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257

*15/7/2016
3:03*



RESOLUCIÓN N° R-286-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de José Rafael Amador Ramos quien impartirá el Taller "Como hacer teatro en la clase de Textualidad y Práctica Teatral" a los estudiantes de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español en el grado de Licenciatura de la Sede de Puerto Lempira del 22 al 25 de julio 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de José Rafael Amador Ramos.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-032-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. **DAVID ORLANDO MARIN**

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 22 al 25 de julio del 2016, para el Docente **José Rafael Amador Ramos** de la Dirección de Extensión.

Actividad a Realizar:

- Realizar Taller como hacer teatro en la clase Textualidad y Práctica Teatral para los estudiantes de la Carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura, en la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (incluye impuestos, más movilización interna).	L. 8,402.00
	L. 300.00
Total	L. 13,452.00



Atentamente,

LIC. ERWIN TOMÁS NÚÑEZ AMADOR
 Coordinador Programa Educación Intercultural

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO PAZO
 Director Programas Especiales

cc. Archivo



RESOLUCION N° R-287-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

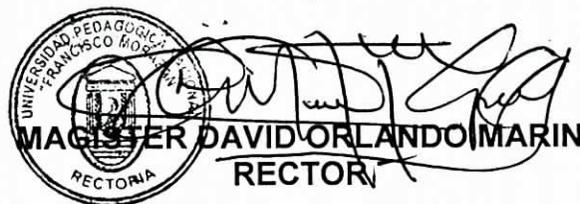
CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Moisés Emilio López Rivera Técnico de Producción audiovisual del Centro CLAVE quien realizará un documental de la sede de Puerto Lempira del 22 al 25 de julio 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 12, 527.00 (doce mil quinientos veintisiete lempiras exactos) correspondientes a: L. . 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 3,825.00 (tres mil ochocientos veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Moisés Emilio López Rivera.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-033-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. **DAVID ORLANDO MARIN**

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 22 al 25 de julio del 2016, para el Técnico en Producción Audiovisuales Sr. **Moisés Emilio López Rivera** del Centro Clave.

Actividad a Realizar:

- Realizar documental de la Sede de Puerto Lempira con los estudiantes de la Carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura, en la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 3,825.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (incluye impuestos, más movilización interna).	L. 8,402.00
	L. 300.00
Total	L. 12,527.00



Atentamente,

LIC. ERWIN TOMÁS RIVERA ANGLADE
 Coordinador Programa Educación Intercultural

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO
 Director Programas Especiales

Intercultural
 cc. Archivo



RESOLUCION N° R-288-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

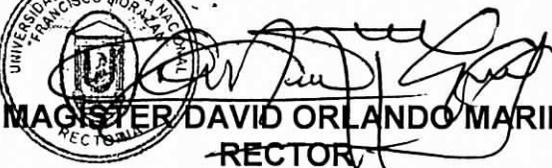
CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya, Coordinador del Programa Intercultural, quien coordinará con el Centro CLAVE la elaboración del documental sobre la Sede de Puerto Lempira, del 22 al 25 de julio 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-031-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. *DAVID ORLANDO MARIN*

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 22 al 25 de julio del 2016, para el Coordinador del Programa: Erwin Tomás Núñez Amaya.

Actividad a Realizar:

- a. Realizar la documental conjuntamente con la Coordinación Centro Clave, en la Sede de Puerto Lempira, con las carreras de Ciencias Sociales y Enseñanza del Español.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (incluye impuestos, más movilización interna).	L. 8,402.00 L. 300.00
Total	L. 13,452.00

Atentamente,

Erwin Tomás Núñez
LIC. ERWIN TOMÁS NÚÑEZ
Coordinador Programa Educación Intercultural
cc. Archivo



Julio César Navarro Posso
V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSSO
Director Programas Especiales





RESOLUCIÓN N° R-289-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Secundino Aguilera Montoya, quien asistirá para impartir el espacio pedagógico de Derechos Humanos y Ciudadanía para los estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales en la Sede de Brus Laguna, Gracias a Dios del 22 al 25 de julio 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 15, 852.00 (quince mil ochocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; c) L. 2400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa y d) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Secundino Aguilera Montoya.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAESTRO DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-034-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. **DAVID ORLANDO MARIN**

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira, Puerto Lempira- Brus Laguna y viceversa, en la fecha 22 al 25 de julio del 2016, para el **Docente Secundino Aguilera Montoya**.

Actividad a Realizar:

- Impartir primera visita en el **Espacio Pedagógico de Derechos Humanos y Ciudadanía** para los estudiantes de la Carrera de Profesorado en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura, en la Sede de Brus Laguna, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa.	L. 8,402.00
Pasaje Aéreo de Puerto Lempira a Brus Laguna y viceversa.	L. 2,400.00
(Incluye impuestos, más movilización interna).	L. 300.00
Total	L. 15,852.00



Atentamente,

LIC. ERWIN TOMÁS NÚÑEZ AMADOR
 Coordinador Programa Educación Intercultural

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO
 Director Programas Especiales

Intercultural

cc. Archivo



RESOLUCIÓN N° R-290-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Secundino Aguilera Montoya, quien asistirá a la segunda visita e impartir el espacio pedagógico de Derechos Humanos y Ciudadanía para los estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales en la Sede de Brus Laguna, Gracias a Dios del 29 de julio al 1 de agosto 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 15, 852.00 (quince mil ochocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; c) L. 2400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa y d) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Secundino Aguilera Montoya.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-035-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira, Puerto Lempira- Brus Laguna y viceversa, en la fecha 29 de julio al 1 de agosto del 2016, para el Docente Secundino Aguilera Montoya.

Actividad a Realizar:

- Impartir segunda visita de clases en el Espacio Pedagógico de Derechos Humanos y Ciudadanía para los estudiantes de la Carrera de Profesorado en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura, en la Sede de Brus Laguna, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Table with 2 columns: Description of expenses (Viáticos y Hospedaje, Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, Pasaje Aéreo de Puerto Lempira a Brus Laguna y viceversa, Total) and Amount (L. 4,750.00, L. 8,402.00, L. 2,400.00, L. 300.00, L. 15,852.00).



Atentamente,

Handwritten signature of Lic. Erwin Tomás Nuñez Amador and official stamp of the Intercultural Bilingual Education Program Coordinator.

Intercultural

cc. Archivo

Handwritten signature of V.B. Lic. Julio Cesar Navarro Poso and official stamp of the Director of Special Programs.

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO

Director Programas Especiales



RESOLUCION N° R-291-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Litza Carolina Solís Orellana, quien realizará acompañamiento docente, revisión de portafolios y entrevistas con profesores, además de aplicación de instrumentos de evaluación a los estudiantes y profesores de la Carrera de la Enseñanza del Español en la Sede de Puerto Lempira del 22 al 25 de julio 2016.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13, 452.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras exactos) correspondientes a: L. L. 8,402.00 (ocho mil cuatrocientos dos lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Litza Carolina Solís Orellana.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Dirección de Programas Especiales
Programa de Educación Intercultural
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2235-6942



OFICIO DPE-PEI-039-2016

Tegucigalpa, 4 de julio del 2016

M.Sc. **DAVID ORLANDO MARIN**

Rector UPNFM

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 22 al 25 de julio del 2016, para la Docente Litza Carolina Solís Orellena.

Actividad a Realizar:

- Realizar acompañamiento docente, revisión de portafolios, entrevista con los Profesores.
- Aplicación de instrumentos de evaluación a los estudiantes y profesores de la Carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español, sede Puerto Lempira.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (incluye impuestos, más movilización interna).	L. 8,402.00
	L. 300.00
Total	L. 13,452.00

Atentamente,

LIC. ERWIN TOMÁS NÚÑEZ AMAYA
 Coordinador Programa Educación Intercultural
 cc. Archivo

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSADA
 Director Programas Especiales



RESOLUCION Nº R-292-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que el docente Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales INIEES, fue seleccionada para participar en el programa de movilidad académica Erasmus Mundus en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oporto del 18 al 22 de julio 2016.

CONSIDERANDO: Que el Doctor Ricardo Morales Ulloa, viajar desde el día 15 de julio para sostener reuniones con la oficina de internacionalización de la U. Porto para verificar la posibilidad de establecer convenio de cooperación entre nuestra institución y aquella universidad.

CONSIDERANDO: Que se solicita emisión de Resolución para poder cubrir dos días viáticos (hospedaje y alimentación) del 16 y 17 de julio 2016.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 440.00 (cuatrocientos cuarenta dólares exactos) correspondientes a: a) US\$300.00 (trescientos dólares exactos) por concepto de hospedaje b) US\$ 140.00 (ciento cuarenta dólares) por concepto de viáticos de 2 días en Portugal a nombre de Ricardo Morales Ulloa.



2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales INIEES.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de julio de dos mil dieciséis.




MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

INIEES

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



RESOLUCION N° R-293-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: El uso de la tecnología en los diferentes niveles y sistemas educativos tienen un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes y en el fortalecimiento de sus competencias para la vida y el trabajo que favorecerán su inserción en la sociedad del conocimiento.

CONSIDERANDO: Que es pertinente el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los diferentes niveles del sistema educativo ya que eso contribuye a una mayor integración y comunicación entre alumnos y maestros.

CONSIDERANDO: Que en este sentido se ha considerado dotar al Departamento de Técnica Industrial de una aula tecnológica para poder integrar la capacitación y aplicación de las TICs tanto para la capacitación de alumnos y maestros de este Departamento y de toda la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO: Que con este proyecto se pretende dotar al aula tecnológica de computadores, proyectores, impresoras, pizarra electrónica y pizarras de vidrio con un presupuesto total (anexo) de Lps. 388.000.00 (trescientos ochenta y ocho mil lempiras exactos).

CONSIDERANDO: Que se solicita resolución de aprobación de dicho presupuesto con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución la compra de equipo tecnológico para el aula tecnológica del Departamento de Técnica Industrial por un valor total de L. 388,000.00 (trescientos ochenta y ocho mil lempiras exactos) de acuerdo al presupuesto presentado (anexo).
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

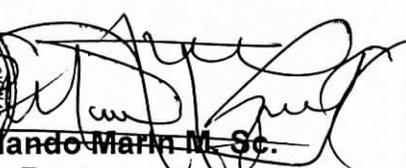


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Página 2
Resolución N° 293-2016

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


David Orlando Marin M. Sc.
Rector

Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Técnica Industrial
cc: Tesorería
cc: Archivo.

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257



12



RESOLUCIÓN N° R-294-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM tiene cobertura en la zona occidental del país a través del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira, y como tal realiza múltiples actividades en el marco de la docencia, la investigación y la extensión como una forma de proyección a la comunidad.

CONSIDERANDO: que en este sentido, y como un reconocimiento al apoyo continuo que tiene nuestro centro regional en esa ciudad y en el marco de la celebración del mes de la hondureñidad, se ha considerado realizar un evento "Homenaje a la Cultura Lenca" el día 23 de julio 2016, con el fin de visibilizar y poner de manifiesto el valor histórico de esta cultura ancestral y rica en tradiciones.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de este evento, va encaminado a la identificación institucional de la UPNFM con el pueblo lenca y el reconocimiento de su importancia antropológica y cultural en el desarrollo histórico de Honduras.

CONSIDERANDO: Que entre las actividades que serán desarrolladas por alumnos y maestros en el marco de esta celebración, se ha contemplado, 3 estatuas vivientes que representen personajes tradicionales de esta cultura y se requiere de comprar materiales de preparación para esta representación.

CONSIDERANDO: Que la dirección de Extensión ha presentado un presupuesto para dichos materiales por la cantidad de L. 3,585.00 (tres mil quinientos ochenta y cinco lempiras exactos).

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orde de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 3,585.00 (tres mil quinientos ochenta y cinco lempiras exactos) para la preparación de 3 estatuas vivientes a ser exhibidas en Gracias Lempira en el evento Homenaje a la Cultura Lenca, a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.



2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinte días del mes de julio del dos mil dieciséis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



13



RESOLUCIÓN N° R-295-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Sección Académica de Letras y Lenguas del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, ha planificado realizar en este año 2016, la V Olimpiada de Español 2016.

CONSIDERANDO: Que se presenta presupuesto por la cantidad de L. 67,660.00 (sesenta y siete mil seiscientos sesenta lempiras exactos) para la realización de dicha actividad planificada además en el Plan Operativo Anual 2016 de ese Centro Regional.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, el presupuesto presentado por la cantidad de L. 67,660.00 (sesenta y siete mil seiscientos sesenta lempiras exactos) para la realización de la V Olimpiada de Español 2016.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos propios del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de julio 2016.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Centro Universitario Regional de San Pedro Sula
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería
cc: Archivo.

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
DIRECCIÓN ESPECIAL**

San Pedro Sula, Honduras, C.A
Tel. (504) 2559-0049 2559-0050 Telefax 2559-7254
www.upnfm.edu.hn



OFICIO No. 044-DE-CURSPS-2016

12 de julio de 2016

M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ
Rector Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán

Estimado Señor Rector:

Le saludo muy cordialmente al tiempo que le solicito con todo respeto la autorización de un préstamo puente de la cuenta de Fondos Propios del CURSPS de Lps.67, 660.00 según presupuesto presentado por la Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas, Arte para cubrir los gastos de la V Olimpiada de Español 2016.

Como usted sabe este es un convenio entre la UPNFM y la Municipalidad de Puerto Cortés y a través del cual dicha Municipalidad se comprometió a financiar los costos de dicha Olimpiada, pero esos desembolsos son depositados tardíamente a la Universidad, por tal razón dicho préstamo se cancelará al hacer el depósito por parte de la Municipalidad.- Este año la Olimpiada será regional y en la cual participarán 20 municipios que conforman la zona metropolitana del Valle de Sula.

Adjunto nota de compromiso del Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Lic. Allan David Ramos y el presupuesto presentado por la Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas, Arte.

Con las muestras de consideración y estima,

JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ, MAE
DIRECTOR ESPECIAL CURSPS



Copia: archivo
Sonia C.



RESOLUCION N° R-296-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM tiene cobertura en la zona occidental del país a través del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira, y como tal realiza múltiples actividades en el marco de la docencia, la investigación y la extensión como una forma de proyección a la comunidad.

CONSIDERANDO: que en este sentido, y como un reconocimiento al apoyo continuo que tiene nuestro centro regional en esa ciudad y en el marco de la celebración del mes de la hondureñidad, se ha considerado realizar un evento "Homenaje a la Cultura Lenca" el día 23 de julio 2016, con el fin de visibilizar y poner de manifiesto el valor histórico de esta cultura ancestral y rica en tradiciones.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de este evento, va encaminado a la identificación institucional de la UPNFM con el pueblo lenca y el reconocimiento de su importancia antropológica y cultural en el desarrollo histórico de Honduras.

CONSIDERANDO: Que se ha presentado un presupuesto de gastos para dicho evento por la cantidad de L. 34,765.00 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras exactos).

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar el presupuesto para la realización del evento Homenaje a la Cultura Lenca, por la cantidad de L. 34,765.00 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras exactos).
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 34,765.00 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras exactos) para el evento a nombre de Lourdes Sugey Cortés Martínez, coordinadora del Centro Regional en Gracias Lempira, quién hará la liquidación respectiva.



3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realicen con Fondos Nacionales, Estructura 0110010101, Dirección Especial del Centro de Gracias Lempira.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintiun días del mes de julio del dos mil dieciséis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc. Lic. Sugey Cortés, Gracias Lempira
cc: Archivo



RESOLUCION N° R-297-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM tiene cobertura en la zona occidental del país a través del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira, y como tal realiza múltiples actividades en el marco de la docencia, la investigación y la extensión como una forma de proyección a la comunidad.

CONSIDERANDO: que en este sentido, y como un reconocimiento al apoyo continuo que tiene nuestro centro regional en esa ciudad y en el marco de la celebración del mes de la hondureñidad, se ha considerado realizar un evento "Homenaje a la Cultura Lenca" el día 23 de julio 2016, con el fin de visibilizar y poner de manifiesto el valor histórico de esta cultura ancestral y rica en tradiciones.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de este evento, va encaminado a la identificación institucional de la UPNFM con el pueblo lenca y el reconocimiento de su importancia antropológica y cultural en el desarrollo histórico de Honduras.

CONSIDERANDO: Que entre las actividades que serán desarrolladas por alumnos y maestros en el marco de esta celebración, se ha contemplado, 3 estatuas vivientes que representen personajes tradicionales de esta cultura y se requiere de comprar materiales de preparación para esta representación.

CONSIDERANDO: Que la dirección de Extensión solicita el pago de hospedaje del día 23 de julio y alimentación de 23 y 24 de julio para los tres estudiantes que representan las estatuas viviente: Russby Aguilar, Leví Ríos, Elmer Castillo..

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**



1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 4,650.00 (cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras exactos) para viáticos de los tres estudiantes que participan como estatuas vivientes, a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintiun días del mes de julio del dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



RESOLUCIÓN N° R-298-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del arte y el deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Extensión tiene entre otras las funciones de coordinar las actividades de extensión artística cultural y deportiva, así como promover y desarrollar a través de las diferentes unidades, proyectos integrales para la conservación del patrimonio cultural y natural.

CONSIDERANDO: Que esta función es cumplida a través de los diferentes grupos deportivos, artísticos y culturales que posee la institución en los diferentes centros regionales.

CONSIDERANDO: Que para el sostenimiento de estos grupos es necesario dotarlos de vestuario y equipo según las necesidades de cada centro y en este sentido se ha recibido la solicitud de la Dirección Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula para la compra de uniforme para el cuadro de danzas de este centro con miras al próximo evento del Encuentro de danzas a realizarse en Tegucigalpa el 21 de julio 2016.

CONSIDERANDO: En este sentido se presenta la cotización por el valor de L. 53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta lempiras exactos) para que se emita Resolución de compra de los fondos del CURSPS.



POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

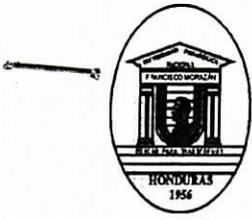
RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula la compra de vestuario para el Cuadro de Danzas de ese centro regional por la cantidad de L. 53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta lempiras exactos).
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos propios del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintin días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Centro Universitario Regional de San Pedro Sula
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



RESOLUCION N° R-299-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

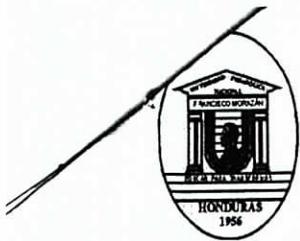
CONSIDERANDO: Que los estudiantes de la Sede de Gracias, Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, realizarán un viaje a la ciudad de León, Nicaragua, del 28 al 31 de julio 2016, con el propósito de realizar una gira educativa.

CONSIDERANDO: Que este tipo de actividades conllevan a logros del desarrollo integral de los alumnos de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que la Sede de Gracias, Lempira de la UPNFM solicita autorización para uso de un bus Civilian Nissan para 26 personas, combustible y los gastos de hospedaje y alimentación para el chofer don José Alfonso Salgado Urquía.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de un bus Civilian Nissan para 26 estudiantes de la Sede de Gracias, Lempira, quienes viajarán a León, Nicaragua del 28 al 31 de julio 2016.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 1,045.00 mil cuarenta y cinco dólares exactos o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$330.00 (trescientos treinta dólares exactos) para hospedaje de 3 noches (28, 29 y 30 julio); b) US\$315.00 (trescientos quince dólares exactos) por concepto de alimentación de 3.5 días (28 al 31 julio 2016); c) US\$ 200.00 (doscientos dólares exactos) para combustible; d) US\$ 200.00 (doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de impuestos de salida a nombre de José Alfonso Salgado Urquía, quien hará la liquidación respectiva.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Página No. 2
Resolución No. R-299-2016

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Administración
cc. Tesorería General
cc: Archivo.